

**Objeto:**

Revisión de la implementación del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios "FINES".

**Período auditado:**

Año 2024.

**Normativa relevante:****Normativa Nacional:**

Ley de Educación Nacional N° 26.206, Resoluciones Nacionales N° 66-CFE/08, N° 3.379-APN-ME/21, N° 842-APN-SE-MCH/24 (No publicadas).

**Normativa CABA:**

Constitución de la Ciudad.  
Ley N° 70 (texto consolidado por Ley N° 6.764).  
Decretos N° 387/23; N°186/24; N° 232/24; N° 265/24, N° 366/24 y N° 175/25.  
Resoluciones N° 2.406-MEGC/06, N° 8.644-MEGC/08, N° 3.789-MEDGC/09 y N° 5.858-MEDGC/11.

**Equipo auditor:**

Sara B. NICOLINI  
Andrea PUEY  
Carola LANDONIO  
M. Cecilia ARBOR  
Nicolás L. GIOVANETTI  
Tiara Carolina D'ALOE

**Informe Ejecutivo****PROYECTO N° 94/25****Ministerio de Educación****Subsecretaría Gestión del Aprendizaje****Dirección General Educación de Gestión Estatal****Alcance:**

El alcance del presente trabajo se circunscribió a la revisión de aspectos inherentes a la implementación del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (en adelante, "FinEs"), en el marco de las acciones encomendadas a la Dirección Educación del Adulto y del Adolescente dependiente de la Dirección General Educación de Gestión Estatal.

Los principales procedimientos fueron:

- Recopilación y análisis de la normativa aplicable al objeto de auditoría.
- Entrevistas informativas y de relevamiento con personal de la Subsecretaría Gestión del Aprendizaje (en adelante, SSGDA), de la Dirección General Educación de Gestión Estatal (en adelante, DGEGE) y de la Dirección Educación del Adulto y del Adolescente (en adelante, DEAYA) del Ministerio de Educación (en adelante, MEDGC).
- Solicitud de información mediante la Nota N° 22.075.942-GCABA-GGAJIISGCBA/25 y los Correos Electrónicos Oficiales de fecha 7, 17 y 23 de julio y análisis de la información aportada por el auditado por intermedio de la Nota N° 24.381.828-GCABA-DGEGE/25 y los Correos Electrónicos Institucionales de fecha 15, 17, 30 de julio, 1, 13 y 14 de agosto, relacionados con el Proyecto auditado.
- Relevamiento "in situ" en las sedes donde se desarrolló el Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios "FinEs" en el período auditado.
- Revisión de la información obtenida en las visitas a las sedes y de la información aportada por la DEAYA respecto a la implementación del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios "FinEs" en el período 2024.

**Limitaciones al alcance:**

No existieron.

**Principales observaciones:**

1) Del análisis de la información suministrada por la DEAYA, no surge evidencia documental del relevamiento realizado respecto de la matrícula, demanda y oferta educativa que sustenta las decisiones adoptadas con relación a la distribución de las sedes donde se implementó para el año 2024 el Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios "FinEs" en sus dos (2) modalidades –Trayecto y Deudores-.

2) Del relevamiento efectuado en las sedes tomadas como muestra y de la documentación aportada por el auditado; no surge constancia documental completa que permita verificar las oportunas tareas de supervisión realizadas por la DEAYA

respecto de FinEs Deudores. En tal sentido, los informes de visita territorial aportados carecen de fecha realización y de firmas de autoridades intervinientes. Por otra parte, y respecto de FinEs Trayecto, no surge constancia documental alguna relacionada a las referidas tareas.

3) Del relevamiento de los “Libros de Actas de Exámenes” obrantes en las sedes donde se implementa el Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios “FinEs”, surge que los libros de los CENS N° 35 y N° 78 no se encuentran rubricados, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 2.406-MEGC/06.

4) De la información aportada por la DEAYA y por las sedes durante el relevamiento efectuado, surgen diferencias respecto de la cantidad de alumnos inscriptos y egresados en el período 2024 para el Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios “FinEs”.

5) La DEAYA no cuenta con documentos internos que describan las tareas, controles y registros implementados en el marco del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios “FinEs”.

**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**

Emitió opinión.

**Conclusiones y principales recomendaciones:**

En virtud de las tareas de auditoría efectuadas por esta Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires respecto de la revisión de la implementación del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios “FinEs”, se concluye que es necesario avanzar en la implementación de acciones tendientes a:

- a) Documentar y registrar de manera oportuna y sistémica las tareas efectuadas tanto en las sedes -donde se implementan el Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios “FinEs”- como en la DEAYA.
- b) Reforzar los mecanismos de comunicación entre las sedes, los equipos técnicos territoriales y la DEAYA.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Informe Ejecutivo - Proyecto N° 94/25.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.